Dos pasos hacia adelante

ACTUALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE LA ONU

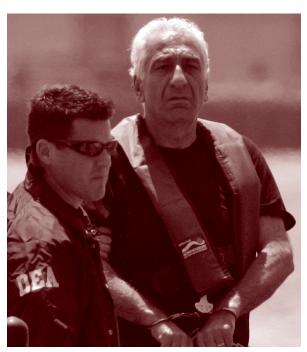
¿Votar o no votar? Ésa era la pregunta a la cual se confrontaron los delegados durante el último día de la Tercera Reunión Bianual de Estados (BMS3)¹, mientras deliberaban sobre cómo llevar adelante la implementación del *Programa de Acción de la ONU* sobre armas pequeñas. Los gobiernos, las organizaciones internacionales, así como las ONG activas en materia de armas pequeñas esperaban que la reunión, la tercera de una serie dedicada al 'examen' de la implementación del *Programa*, pondría punto final a la parálisis que había caracterizado las reuniones bianuales precedentes, así como la Conferencia de Revisión del *Programa* de 2006. Durante la reunión, realizada el 18 de Julio de 2008, casi todos los miembros de la ONU votaron por la adopción del informe de la BMS3, incluyendo un documento final destinado a promover la implementación del *Programa* en las áreas de cooperación y ayuda internacionales, así como el corretaje y la gestión del almacenamiento de armas.

La BMS3 promete pero no asegura una consolidación del proceso de la ONU en materia de armas pequeñas.

La semana anterior a la Reunión, un Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) adoptó en forma unánime un informe bastante útil que incluye, sin ambigüedades, el tema de las municiones en la lucha mundial por el control de las armas. En Agosto de 2008, la sede de la ONU en Nueva York acogió la reunión final del GEG sobre un Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Sin embargo, los resultados de dicha reunión no llenaron las expectativas creadas, ya que el Grupo no alcanzó ninguna conclusión definitiva (o incluso provisoria) sobre el alcance, la viabilidad o los parámetros iniciales de un TCA, si bien admitió la necesidad de continuar el debate (lo que constituye un gran logro, tomando en cuenta la inmensa complejidad del tema, en particular en materia de posibles restricciones aplicables a las transferencias nacionales de armas).

El presente Capítulo examina estos logros, incluyendo el seguimiento del período de sesiones del Primer Comité de la Asamblea General de la ONU (Desarme y Seguridad Internacional) a finales de 2008. Además, analiza algunas de las consecuencias sobre futuros trabajos en materia de armas pequeñas (y convencionales) en el ámbito mundial. Entre las principales conclusiones del Capítulo, encontramos:

- La BMS3 promete pero no asegura una consolidación del proceso de la ONU en materia de armas pequeñas, un proceso centrado en los 'desafíos y las oportunidades de implementación' en áreas específicas del *Programa de Acción*.
- Se podría afirmar que el régimen de la ONU en materia de armas pequeñas está avanzando lentamente hacia el desarrollo de un sistema aún más riguroso para supervisar la implementación nacional de los compromisos adquiridos en virtud del *Programa*. Sin embargo, este tema constituye en la actualidad un hecho posible más que un hecho real.
- La decisión del GEG sobre Municiones en cuanto a abordar el tema de los excedentes de municiones en un marco más amplio de la gestión del almacenamiento garantiza la relevancia práctica del informe del Grupo.
- El Informe sobre Municiones, que ha llevado a la ONU a emprender la redacción de guías técnicas para su gestión, podría ser utilizado además para mejorar la gestión de las armas.



A su llegada a Nueva York para ser juzgado, el presunto traficante de armas Monzer al-Kassar es escoltado por un agente de la Drug Enforcement Administration, Junio de 2008. © Frank Franklin II/AP Photo

Cuadro 4.1 Votos sobre las resoluciones sobre el TCA					
Resolución	Foro de Votación	Sí	Abstención	No	En Blanco
Primera Resolución sobre el TCA	Primer Comité 2006	139	24	1	28
	Asamblea General 2006*	153	24	1	14
Segunda Resolución sobre el TCA	Primer Comité 2008	145	18	2	27
	Asamblea General 2008	133	19	1	39

^{*} Se registraron ligeras variaciones entre los estados que votaron a favor de una Resolución sobre el TCA durante el Primer Comité, y aquéllos que votaron a favor durante la Asamblea General (plenaria). Cabe destacar que Cuba y Diibouti se abstuvieron en la votación del Primer Comité, pero votaron a favor de la resolución durante la Asamblea General.

- La reunión del GEG del TCA se caracterizó por la escasez (o incluso ausencia) de conclusiones firmes, pero al menos logró allanar el camino para promover un análisis más detallado y global del tema de la transferencia de armas entre los Estados Miembro de la ONU.
- El futuro del TCA sigue siendo incierto. Por los momentos, todas las opciones parecen posibles, incluyendo aquéllas relacionadas con los objetivos principales y la estructura de un posible TCA.

Conjuntamente con documentos anteriores sobre el rastreo y el corretaje de armas, los documentos producidos por la BMS3 y el GEG sobre Municiones contribuyen con la creación de una serie de puntos de referencia para la implementación, ya que constituyen una guía detallada para el cumplimiento de los compromisos, generalmente vagos, adquiridos en virtud del *Programa de Acción*. Sin embargo, se desconoce si los estados utilizarán estas nuevas herramientas. Si bien la primera reunión sobre la implementación del Instrumento Internacional de Rastreo (ITI)² celebrada durante la BMS3, vio a los estados comprometerse con los detalles del marcado, mantenimiento de registros y rastreo de las armas, sus informes nacionales (o simplemente la falta de informes) sugirieron lo contrario. En particular, pareciera que el objetivo principal del ITI, a saber, facilitar el rastreo de armas pequeñas en el contexto de todos los tipos de delitos y situaciones de conflicto, sigue sin alcanzarse. Asimismo, existen ciertas interrogantes en cuanto a la implementación del *Programa de Acción*. Los informes nacionales parecen gozar del apoyo general de los Estados Miembro de la ONU, pero dicho apoyo no permite aún evaluar completamente el progreso alcanzado en la implementación del *Programa*.

El desarrollo de puntos de referencia específicos para la implementación, así como la creación, al menos en términos generales, de un sistema de supervisión más riguroso, contribuirán con dicha evaluación si éstos son integrados a las prácticas nacionales en materia de redacción de informes. Cabe destacar que los informes nacionales para el *Programa de Acción*, así como el ITI, posiblemente serán presentados cada dos años, lo que aligerará la tan a menudo desacreditada 'carga de realización de informes', mientras motivará a los estados a suministrar información más completa y detallada. El creciente uso de modelos de informes facilitará su comparación (entre los informes presentados por distintos estados, así como entre los informes presentados por un mismo estado durante varios años), mientras que el análisis de dicha información, que apenas empezó en 2008, dará un impulso a las iniciativas de implementación en general.

The priority remains implementation.

En resumen, el progreso alcanzado en la ONU redunda en una gran variedad de posibles acciones internacionales en materia de armas pequeñas durante los próximos meses y años. Sin embargo, por ahora, dichas acciones son sólo una posibilidad, no una realidad. La elaboración de nuevos documentos, independientemente de su importancia, sólo servirá para alcanzar un progreso teórico. Ochos años después de la adopción del *Programa de Acción de la ONU*, la prioridad sigue siendo la implementación.

Anotaciones

- 1 Título integral: Tercera Reunión Bianual de Estados para examinar la implementación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.
- 2 Título integral: Instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas.